

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACREDITACIÓN DE INVESTIGADORES/AS CIENTÍFICOS/AS
Institución	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Descripción	Este trámite permite certificar la calidad de los/as investigadores/as científicos/as, a las personas nacionales o extranjeras que desarrollan actividades de investigación en el Ecuador, para el acceso a los beneficios e incentivos contemplados para el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimientos Tradicionales.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas en goce de derechos de ciudadanía ecuatoriana, o personas extranjeras que realizan investigación en el Ecuador y que deseen certificar su calidad como investigador/a científico/a en el país.</p> <p>Debe contar con título de maestría o su equivalente registrado en la SENESCYT, de ser el caso de la especialidad médica; haber publicado una (1) obra de relevancia; un (1) artículo indexado o una (1) invención protegida bajo el régimen de propiedad industrial; y, con certificado de experiencia de al menos un (1) año en participación en procesos de investigación y desarrollo tecnológico.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de acreditación para realizar actividades de investigación en el Ecuador
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Digitar el número y fecha de registro de título de maestría, especialidad médica o PhD. 2. Adjuntar la publicación, de una (1) obra de relevancia, o un artículo indexado, o una invención protegida bajo el régimen de propiedad industrial, en formato PDF en el link correspondiente. 3. Adjuntar el certificado de experiencia de al menos un (1) año, emitido por alguna IES, instituto público de investigación o cualquier entidad nacional o extranjera donde haya realizado el proceso de investigación y desarrollo tecnológico, en formato PDF en el link correspondiente. <hr/> <p>Requisitos Específicos: En el caso de ser Investigador Extranjero no residente en el Ecuador:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adjuntar el certificado de aval emitido por la entidad de investigación y/o desarrollo tecnológico en el Ecuador para actuar como contraparte nacional del investigador extranjero no residente, en formato PDF en el link correspondiente.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Paso 1: Ingresar a la aplicación web: http://acreditacioninvestigadores.senescyt.gob.ec/.</p> <p>Paso 2: Crear una cuenta en la aplicación web: http://acreditacioninvestigadores.senescyt.gob.ec/, en caso de no tenerla.</p> <p>Paso 3: Digitar número de cédula o pasaporte y clave para ingresar a la cuenta.</p> <p>Paso 4: Ingresar a la opción "Perfil" en el menú de navegación e ingresar los datos personales.</p> <p>Paso 5: Elegir la opción "Investigación" en el menú de navegación e ingresar la información correspondiente.</p> <p>Paso 6: Elegir la opción "Académica" en el menú de navegación e ingresar la información correspondiente.</p> <p>Paso 7: Elegir la opción "Producción Intelectual" en el menú de navegación e ingresar la información correspondiente.</p> <p>Paso 8: Elegir la opción "Solicitudes" en el menú de navegación, y a continuación dar click en la opción "Registrar nueva solicitud".</p> <p>Paso 9: Seleccionar el tipo de solicitud "Acreditación"; o "Acreditación-Categorización"; llenar los campos solicitados y dar click en "Aceptar".</p>

Paso 10: Descargar la solicitud de Acreditación y dar click en la opción "Acepto y Declaro la veracidad de toda la información detallada en la presente solicitud y autorizo su publicación".

Paso 11: Se recibe confirmación de la solicitud mediante correo electrónico y se puede ingresar a la aplicación web para conocer el resultado de la solicitud.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual: Horario de atención todos los días 24/7 (página web <http://acreditacioninvestigadores.senescyt.gob.ec/>).

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación](#). Art. 7, 48, 49.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 385, 386, 387.
- [REGLAMENTO DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE ACTORES DE INVESTIGACIÓN E INCENTIVOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA](#). Art. Capítulo II, Sección I, Art. 17, 18, 19, 20, 21, 22.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto de servicios
Correo Electrónico: consultas@senescyt.gob.ec
Teléfono: 593-2 3934-300

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	182
2025	02	0	142
2025	01	0	164
2024	12	1	104
2024	11	1	122
2024	10	2	233
2024	09	1	131
2024	08	1	138
2024	07	1	96
2024	06	1	108
2024	05	1	124
2024	04	1	140
2024	03	1	189
2024	02	1	72

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	70
2023	12	0	46
2023	11	0	158
2023	10	0	61
2023	09	0	282
2023	08	0	164
2023	07	0	100
2023	06	0	90
2023	05	0	101
2023	04	0	98
2023	03	0	98
2023	02	0	19
2023	01	0	31
2022	12	0	125
2022	11	0	30
2022	10	0	62
2022	09	0	74
2022	08	0	47
2022	07	0	88
2022	06	0	79
2022	05	0	98
2022	04	0	59
2022	03	0	41
2022	02	0	32
2022	01	0	36
2021	12	0	51
2021	11	0	26
2021	10	0	54
2021	09	0	88
2021	08	0	10
2021	07	0	5
2021	06	0	92

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	9
2021	04	0	23
2021	03	0	7
2021	02	0	30
2021	01	0	37
2020	12	0	31
2020	11	0	18
2020	10	0	29
2020	09	0	25
2020	08	0	9
2020	07	1	25
2020	06	0	19
2020	05	1	21
2020	04	0	30
2020	03	0	29
2020	02	0	81
2020	01	0	51
2019	12	0	32
2019	11	0	52
2019	10	0	42
2019	09	0	61
2019	08	0	29
2019	07	1	106
2019	06	0	69
2019	05	0	59
2019	04	0	104
2019	03	0	56
2019	02	0	75
2019	01	0	45
2018	09	2	298
2018	08	2	109